



Para : H. Diputado Raúl Soto Mardones, Presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas  
De : H. Diputada Mónica Arce, H. Diputada Alejandra Placencia, H. Diputada Camila Rojas Valderrama; H. Diputado Alejandro Santana; H. Diputada Emilia Schneider; H. Diputada Daniela Serrano  
Oficio : Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación  
C.C. : Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional  
Materia : Solicita lo que indica  
Fecha : 24 de Agosto del 2022

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, venimos en solicitar que se oficie al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) y a la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación para solicitar lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento de la situación que atraviesan más de 110 jóvenes quienes deseaban inscribirse para rendir las Pruebas de Admisión a la Educación Superior, y por diversos problemas, especialmente externos a ellos, relativos al sistema de inscripción (portal de pago, conectividad, falta de información) no lo lograron.

El proceso de Admisión es en sí mismo muy estresante, y si le sumamos los inconvenientes que han debido pasar las y los jóvenes afectados/as, muchos de ellos se encuentran en un estado de estrés y ansiedad, afectando su salud mental. Las y los afectados están desesperados en consideración a las relevantes consecuencias que implica no poder rendir sus pruebas, y por ende, no poder ingresar a estudiar en la Educación Superior, viéndose truncados sueños y expectativas.

Al respecto, se denuncian una serie de problemáticas en el proceso, desde inconvenientes con la plataforma, así como con la difusión de información, atención y disposición de quienes guían el mismo.

Una vez finalizado el plazo de inscripción el 10 de Agosto a las 13:00 horas, muchas personas con dificultades en el proceso comenzaron a llamar a la mesa de Ayuda DEMRE y completaron los formularios respectivos en la página web del centro de Ayuda DEMRE. Al respecto se denuncia, que en muchos casos, no se informó que existía un plazo de apelación al día siguiente 11 de Agosto (de 9:00 a 17:00 horas), y en otros casos, solo se informó una vez finalizado dicho plazo de apelación. Asimismo, esta fecha no estaría en la página oficial del DEMRE en el apartado de “fechas importantes”. Por lo anterior, muchos de las y los afectados no pudieron apelar, quedando en una situación de desamparo.

Por su parte, quienes sí lograron apelar en el plazo estipulado, muchos/as fueron rechazados/as. Al respecto, existen dudas por parte de personas que invocaron la misma causal: “no poder pagar debido a problemas del portal de pago de la plataforma”, sin embargo, algunas de ellas fueron aceptadas y otras rechazadas, sin vislumbrarse motivo que fundamente dicha diferencia.

Estas situaciones pueden desprenderse de una serie de relatos, y asimismo refrendarse de pantallazos de correos provenientes del DEMRE. (Se adjunta documento entregado por las y los estudiantes con relatos, y asimismo nómina -elaborada de manera autogestionada por los propios afectados/as- del universo de personas que se encuentra en la situación)

Si bien el proceso respectivo tuvo un período de inscripción entre el 29 de junio y el 10 de agosto, debidamente comunicado a las y los postulantes, en el cual se inscribieron más de 270 mil personas; y asimismo una extensión del período puede acarrear consecuencias y dificultades logísticas entre las diversas instituciones y autoridades que participan en el proceso; se debe atender las situaciones particulares de las y los afectados, quienes por negligencias en información, o problemas externos de la plataforma, no pudieron ejercer su derecho a inscribirse, y en definitiva, no podrán ejercer su derecho a educarse en la Educación Superior.

En atención a lo anterior, solicitamos al Departamento de Evaluación, Medición y Registro

Educacional y a la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, que de manera coordinada accedan a ampliar el plazo de inscripción de la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) de manera general, o en su defecto, estudien y analicen el caso a caso de las personas afectadas, entregándoles una solución a cada una en consideración a sus circunstancias.

**Camila Rojas Valderrama**  
**H. Diputada de la República**

**Emilia Schneider Videla**  
**H. Diputada de la República**

**Daniela Serrano Salazar**  
**H. Diputada de la República**

**Alejandra Placencia Cabello**  
**H. Diputada de la República**

**Juan Rubén Santana Castillo**  
**H. Diputado de la República**

**Mónica Arce Castro**  
**H. Diputada de la República**